



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA:**

Proceda la Secretaría a verificar el Quórum legal. Con la asistencia de 28 Diputados y el retardo justificado de la Diputada Elba Cerezo se declara la existencia de Quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria siendo las 10 horas con 25 minutos.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** (Verifica el Quórum)



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

#### C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ

**RODRÍGUEZ:** Orden del Día Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Jueves 14 de junio de 2012.

I.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del siete de junio del año en curso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura de los recursos de los Ciudadanos Karla Ivette Pérez Salazar, José Ramírez Sánchez y Dagoberto Lugo Ortega, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblanos. 4.- Lectura del recurso de la Ciudadana Lilia Casanova Cante, Presidenta Estatal de la Asociación Civil Plataforma de Profesionistas y Técnicos, por el que expone sus consideraciones jurídicas en relación con la reforma al artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 5.- Lectura del recurso y anexos del Ciudadano Luis Eduardo Ramiro Sánchez, por el que interpone formal denuncia en contra del Presidente Municipal de Tenampulco, Puebla, y demás Regidores. 6.- Lectura del recurso de la Ciudadana Blanca Luz Castro Ramos, por el que informa de supuestas anomalías derivadas del proceso 44/2011 de los del Juzgado Municipal de San Andrés Cholula, Puebla, entre otros. 7.- Lectura del recurso y anexos de la Regidora de Industria y Comercio del Municipio de Pantepec, Puebla, por el que informa de diversos problemas y actuaciones del Presidente Municipal del lugar en su contra y que considera violatorias de la Ley Orgánica Municipal. 8.- Lectura del oficio 232-SRIA.GRAL./JUN.-2012 y anexo del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Acajete, Puebla, por el que informa que por Acuerdo de Cabildo, aprobaron dar inicio al Procedimiento de Auditoría Administrativa y Financiera a la Junta Auxiliar de San Jerónimo Ocotitlán del mencionado Municipio. 9.- Lectura del oficio número 3449/012 del Honorable Congreso del Estado de Colima, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan a la Honorable Cámara de Senadores para que aprueben en todos sus términos la Minuta Proyecto de Decreto que modifica la denominación de la Sección 3 del Capítulo IV y adiciona el artículo 53 bis a la Ley General de Educación. 10.- Lectura del oficio circular número 186 del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual formulan una enérgica protesta y respaldan la determinación del Gobierno Federal de inconformarse por el actuar de las autoridades de los Estados Unidos de Norteamérica, al haber exonerado de toda responsabilidad al agente de la patrulla fronteriza que asesinó al joven mexicano Sergio Adrián Hernández Güereca en territorio de nuestro País, entre otros. 11.- Lectura del oficio número 1607/2012/P.O. del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de la República y al Titular del Ejecutivo Federal a fin de que consoliden las políticas públicas e implementen las acciones necesarias para garantizar la distribución en tiempo y en forma, de los libros de texto gratuito en todas las escuelas del País y por consecuencia, abatir el desabasto de los mismos, especialmente en las zonas rurales y a impulsar políticas públicas que permitan la reutilización de dichos libros como una acción de



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

preservación del derecho de las futuras generaciones a un medio ambiente sano, entre otros. 12.- Lectura del oficio número 1231-19/12 II P.O. del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan de manera respetuosa a las Comisiones Unidas de Justicia, Gobernación y Estudios Legislativos Segunda, de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para que procedan a emitir el dictamen correspondiente al proyecto de decreto para expedir la Ley Federal para la Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Financiamiento al Terrorismo, entre otros. 13.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Lucio Rangel Mendoza, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por el que solicita exhortar respetuosamente al Gobierno del Estado, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, se ponga en marcha a la brevedad posible un Programa Emergente de Apoyo Económico a los Campesinos que hayan sido afectados por la granizada atípica que azotó las poblaciones de Santa Cruz Acapa, San Diego Chalma, San Pablo Tepetzingo, San Marcos Necoxtla y la Región de Ajalpan, Puebla, a fin de que los productores estén en condiciones de volver a sembrar sus tierras y así producir los productos agrícolas que se perdieron por dicha granizada y sobre todo para fortalecer el abasto de los productos alimentarios. 14.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Coordinadores y Representantes de los Grupos Legislativos de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por conducto de la Diputada Josefina Buxadé Castelán, Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, por el que solicitan exhortar a los Partidos Políticos acreditados ante el Instituto Electoral del Estado, a fin de que en estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, establezcan a la brevedad sus Unidades Administrativas de Acceso a la Información; asimismo den cumplimiento a partir del primer día del mes de julio del año en curso, a lo dispuesto en los artículos 11 y 23 del ordenamiento en cita, relativos a la información Pública de oficio, entre otros. 15.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Mario Gerardo Riestra Piña, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por el que solicita exhortar al Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, para que se lleve a cabo un Programa de Regularización de Adeudos por los Servicios que presta el Organismo, así como una revisión en su sistema de cobranza que permita detectar posibles cobros irregulares a los ciudadanos. 16.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Elías Abaid Kuri, Jesús Ricardo Morales Manzo y José Venancio Ojeda Hoyos, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, por el que solicitan exhortar al Titular del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, a efecto de que modifique e incluya en la norma NMX-R-021-SCFI-2005 de calidad en la infraestructura educativa, para todos los procesos que contempla criterios de arquitectura sostenible, mismos que se deberán adoptar obligatoriamente en todo el País, entre otros. 17.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Mario Gerardo Riestra Piña, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por el que solicita exhortar a los doscientos diecisiete Municipios del Estado de Puebla, a que se adhieran al Programa Peso a Peso, Escuelas Dignas, así como también a los Municipios que ya estén adheridos, incrementen su participación en el mismo, entre otros. 18.- Lectura



## **LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Jueves 14 de junio de 2012

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

de la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Juan Carlos Espina Von Roehrich, por el que se reforman las fracciones IV y V y se adiciona la fracción VI al artículo 374 del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 19.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** En el Primer Punto del Orden del Día se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del 7 de junio del año en curso.

#### C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JORGE LUIS CORICHE

**AVILÉS:** EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y NUEVE DE ELLOS, LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LA DIPUTADA MYRIAM GALINDO PETRIZ Y EL RETARDO JUSTIFICADO DEL DIPUTADO DAVID EDGARDO HUERTA RUIZ, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL UNO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; EN EL PUNTO TRES SE DIO LECTURA A LA MEMORIA PRESENTADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE ACORDÓ TOMAR CONOCIMIENTO; ENSEGUIDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS Y REPRESENTANTES LEGISLATIVOS PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL CUATRO AL ONCE DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTOS CUATRO Y CINCO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO SEIS A LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL; PUNTO SIETE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL; PUNTO OCHO A LA COMISIÓN DE SALUD; PUNTO NUEVE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE; PUNTO DIEZ A LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA Y PUNTO ONCE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO; EN LOS PUNTOS DOCE Y TRECE SE DIO LECTURA A LOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS POR EL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL PEDRO GUERRERO HERRERA, EL PRIMERO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA CREAR UN FONDO ESTATAL PARA PROCEDIMIENTOS MÉDICOS EN MENORES DE EDAD Y EL SEGUNDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, PARA AMPLIAR MECANISMOS QUE PERMITAN A MÁS MUNICIPIOS FORMAR PARTE DEL TIANGUIS TURÍSTICO, SE TURNARON A LA COMISIÓN DE SALUD Y A LA COMISIÓN DE TURISMO RESPECTIVAMENTE PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO CATORCE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR EL DAÑO Y EL DETERIORO AMBIENTAL DEL ESTADO DE PUEBLA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA DENISSE ORTÍZ PÉREZ, SE TURNÓ LA INICIATIVA DE LEY A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE MEDIO AMBIENTE PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO QUINCE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE PUEBLA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MYRIAM GALINDO PETRIZ SE TURNÓ LA INICIATIVA DE DECRETO A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE TURISMO PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIECISÉIS SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ GUILLERMO ARÉCHIGA SANTAMARÍA, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, DE LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE ACORDÓ TURNAR LA INICIATIVA DE DECRETO DE LA SIGUIENTE MANERA: LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y A LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; LAS REFORMAS A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LAS REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE ASUNTOS MUNICIPALES, PARA SU ESTUDIO Y



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIECISIETE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ELÍAS ABAID KURI, JESÚS RICARDO MORALES MANZO Y JOSÉ VENANCIO OJEDA HOYOS, SE TURNÓ LA INICIATIVA DE DECRETO A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE MEDIO AMBIENTE PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIECIOCHO SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR EL DIPUTADO MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO DE DEFENSA SOCIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS CONSIDERACIONES, SE TURNARON LAS REFORMAS AL CÓDIGO DE DEFENSA SOCIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y LAS REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE ASUNTOS MUNICIPALES, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIECINUEVE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE LEY PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA DELINCUENCIA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS, SE TURNÓ LA INICIATIVA DE LEY A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTE CON DISPENSA DE LECTURA APROBADA POR UNANIMIDAD, SE PUSO A DISCUSIÓN EL ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE INSTRUYAN A SUS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES Y ESTABLEZCAN A LA BREVEDAD SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN AGREGÓ SUS CONSIDERACIONES DEL ACUERDO EN DISCUSIÓN, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO ANTES REFERIDO CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JORGE LUIS CORICHE AVILÉS, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO QUE MODIFICA LA LEY DE CULTURA DEL ESTADO DE PUEBLA, SE ACORDÓ TURNARLA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO EDGAR SÁNCHEZ GÓMEZ SE REFIRIÓ EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA AL DÍA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO MIGUEL QUIROZ CORTE PRESENTÓ UN OFICIO EN EL QUE HACE DIVERSOS PLANTEAMIENTOS EN RELACIÓN A LA INICIATIVA PRESENTADA EN ESTA SESIÓN POR EL DIPUTADO JOSÉ GUILLERMO ARÉCHIGA SANTAMARÍA, SE ACORDÓ INTEGRARLO PARA SU CONSIDERACIÓN A LA INICIATIVA REFERIDA. ENSEGUIDA A SOLICITUD DEL DIPUTADO HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS SE APROBÓ GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO POR LA MUERTE DE UN AGENTE DE LA POLÍCIA MUNICIPAL; TRANSCURRIDO, EL DIPUTADO HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS SE REFIRIÓ A LOS RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CONSIDERANDO BUENO EL TRANSPARENTAR LOS GASTOS DE DICHS RECURSOS. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JESÚS SALVADOR ZALDÍVAR BENAVIDES PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE PROPONE EN RAZÓN A LO EXPRESADO, EXHORTAR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL Y SE COMUNIQUE AL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS POR CONDUCTO DE SUS DOS CÁMARAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REQUIERA A LAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, INVESTIGUEN LOS HECHOS A LOS QUE HIZO REFERENCIA Y QUE ESTAN EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, SE ACORDÓ TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL DÍA JUEVES CATORCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS. Es cuanto Presidente.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra**

**PIÑA:** Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se le consulta a la Asamblea, si esta se aprueba los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra**

**PIÑA:** Aprobada el acta.





## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

#### C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ERIC COTOÑETO

**CARMONA:** EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 14 DE JUNIO DE 2012. OFICIO NÚMERO 1608/2012/P.O. DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EL QUE SE ANEXA COPIA DEL ACUERDO APROBADO POR ESA LEGISLATURA, RELATIVO A PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO QUE SUFREN TANTO HOMBRES COMO MUJERES, DERIVADO DEL EXHORTO ENVIADO POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE EQUIDAD Y GÉNERO, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 1597//2012/P.O. DE LOS DIPUTADOS PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EL QUE ENVIAN COPIA DEL ACUERDO POR EL QUE ESA LEGISLATURA SE ADHIERE AL APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, RELATIVO A SOLICITAR DE LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES IMPLEMENTEN LAS ACCIONES PARA ABATIR EL DESABASTO DE LIBROS DE TEXTO GRATUITO EN LAS ESCUELAS DE ESA ENTIDAD FEDERATIVA. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO CIRCULAR NÚMERO 185 DEL SECRETARIO Y PROSECRETARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, COMUNICANDO LA CLAUSURA DE TRABAJOS DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES Y LA INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO. RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO 023 DEL DIPUTADO PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE ZACATECAS, COMUNICANDO LA ELECCIÓN DE MESA DIRECTIVA DEL CUARTO MES, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES. RECIBO Y ENTERADO. Es cuanto.





## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** Esta Presidencia desea dar a conocer a la Asamblea que se ha recibido texto suscrito por los Diputados Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representantes Legislativos en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo 120, 122 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior a fin de que se someta a consideración del Pleno del Congreso la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos 3 al 12 del Orden del Día con excepción de Cuarto Punto del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo 120, 123 y demás relativos del Reglamento Interior se encuentra a consideración de la Asamblea, la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representantes Legislativos en el Honorable Congreso para dispensar la lectura de los Puntos 3 al 12 con excepción del Punto Cuarto del Orden del Día, se consulta a la Asamblea, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los puntos de la siguiente manera. Puntos 3 y 12 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Punto 5 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y copia a la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior para su conocimiento. Punto 6 a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia. Punto 7 a la Comisión de Asuntos Municipales. Punto 8 a la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior. Punto 9 y 11 a la Comisión de Educación y Cultura. Punto 10 a la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** En el Punto Cuarto del Orden del Día, se dará lectura al ocursio de la Ciudadana Lilia Casanova Cante, Presidenta Estatal de la Asociación Civil Plataforma de Profesionistas y Técnicos, por el que expone sus consideraciones respecto a la reforma al artículo 24.

#### C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ERIC COTOÑETO

**CARMONA:** Honorable LVIII Legislatura del Estado de Puebla, ante la inminente votación de la reforma del artículo 24 Constitucional por el Pleno de esta Honorable LVIII Legislatura existe un aspecto que necesariamente debe de ser tenido en cuenta al momento de emitir su voto, la modificación del artículo 24 requeriría la reforma del artículo 3 Constitucional y no se trata de un aspecto menor toda vez que el artículo 3 consagra la educación laica que es uno de los pilares esenciales del Estado Mexicano. De aprobar ustedes el artículo 24 constitucional para plasmar en la libertad de religión, necesariamente deberán reformar la fracción I del artículo 3 Constitucional para cambiar la libertad de creencias del texto actual o la libertad de religión que se contempla en la Iniciativa de reforma, ya que de no hacerlo así se producirá una incoherencia constitucional siendo nuestra constitución la Ley fundamental, la norma esencial de nuestro sistema jurídico faltarían ustedes a su responsabilidad republicana si con su labor legislativa dieran pie a que el texto de nuestra carta magna fuera en incongruencia en el texto de sus disposiciones, con el debido respeto señores Diputados y Diputadas le preguntamos, contempla el dictamen de las Comisiones Unidas que usted votará en el artículo 3 Constitucional a efecto de armonizar el texto de este último precepto con el nuevo texto que se pretende para el artículo 24, de no hacerlo se generará un defecto normativo en nuestra constitución en toda reforma legal y con mayor razón en la de carácter constitucional se debe armonizar el texto reformado con las disposiciones previamente existentes a fin de que el texto normativo en su conjunto no sea contradictorio ni coherente pues bien el dictamen de reforma del artículo 24 constitucional es omiso a este respecto, es decir no propone la armonización de tal reforma con el contenido del artículo 3 constitucional por ello existen razones de la mayor importancia para rechazar la reforma del artículo 24 constitucional ya que genera una incoherencia con el texto del artículo 3 constitucional a menos claro está que se reforme también este último precepto, pero están ustedes dispuestos a tocar uno de nuestros pilares de nuestra identidad nacional como es el artículo 3 constitucional, ustedes en estos momentos tiene la palabra. Atentamente Lidia Casanova Cante, Presidenta Estatal Plataforma de profesionistas y técnicos A.C. es cuanto.

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** Con fundamento en el Artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior, se turna el ocursio a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución procedente.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** En el Punto Trece del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Lucio Rangel Mendoza, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por el que solicita exhortar respetuosamente al Gobierno del Estado, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, se ponga en marcha a la brevedad posible un Programa Emergente de Apoyo Económico a los Campesinos que hayan sido afectados por la granizada atípica que azotó las poblaciones de Santa Cruz Acapa, San Diego Chalma, San Pablo Tepetzingo, San Marcos Necoxtla y la Región de Ajalpan, Puebla, a fin de que los productores estén en condiciones de volver a sembrar sus tierras y así producir los productos agrícolas que se perdieron por dicha granizada y sobre todo para fortalecer el abasto de los productos alimentarios.

#### C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JORGE LUIS CORICHE

**AVILÉS:** (Da lectura al Punto de Acuerdo)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Lucio Rangel Mendoza.



**C. DIP. LUCIO RANGEL MENDOZA:** Con su venia señor Presidente, distinguidos Diputados y Diputados integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Diputadas y Diputados, medios de comunicación que nos acompañan, público en general, tengan ustedes buenos días y sean bienvenidos a este recinto legislativo. El que suscribe Diputado Lucio Rangel Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional de la quincuagésima octava legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla; con las facultades que me confieren la Constitución Política del Estado libre y soberano de Puebla; la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Puebla; y el Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Considerando. Que en el artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla establece: El Gobierno, en el ámbito de la competencia, vigilará y estimulará el debido cumplimiento de las leyes y demás disposiciones que se dicten en materia de trabajo y previsión social, educación, fomento agropecuario, vivienda y cualesquiera otras que siendo de orden público tiendan al mejoramiento de la población y a la realización de la justicia social. La Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla, establece: Artículo 56.- El Gobierno del Estado, mediante los convenios que suscriba con la Federación y los Ayuntamientos promoverá la creación de obras de infraestructura que mejoren las condiciones productivas del campo; asimismo estimularán y apoyarán a los productores y sus organizaciones económicas para la capitalización de sus unidades productivas, en las fases de producción, transformación y comercialización. En su artículo 59.- El Gobierno del Estado, aportará recursos, de acuerdo a la Ley de Egresos, que podrán ser complementados por los que asignen los gobiernos Federal y Municipales, los cuales tendrán por objeto: Concurrir con los apoyos adicionales que en cada caso requieran los



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

productores para el debido cumplimiento de los proyectos o programas de fomento, especiales o de contingencia, con objeto de corregir faltantes de los productos básicos destinados a satisfacer necesidades estatales; y III.- Apoyar la realización de inversiones, obras o tareas que sean necesarias para lograr el incremento de la productividad del sector rural y los servicios ambientales. En el mes de marzo del presente año, los campesinos de Santa Cruz Acapa, San Diego Chalma, San Pablo Tepetzingo y San Marco Necoxtla juntas auxiliares del Municipio de Tehuacán, Puebla; así como una franja de la región de Ajalpan, perdieron sus cultivos, principalmente de maíz y hortalizas por la granizada atípica que azotó esa región, el pasado jueves 29 de marzo del año en curso, en donde los cultivos de aproximadamente 700 hectáreas, fueron afectadas por los granizos de más de 5 centímetros de diámetros, lo que representa económicamente alrededor de un millón de pesos en daños a la producción. Al ser la agricultura la actividad primordialmente económica de los habitantes de las Juntas Auxiliares pertenecientes al Municipio de Tehuacan y la región de Ajalpan. Es por ello que los campesinos están solicitando al Gobierno del Estado apoyo económico, para poder volver a sembrar y cultivar nuevamente sus tierras. Dado que la granizada del año pasado del mes de marzo devasto sus cultivo correspondientes al ciclo agrícola otoño-invierno 2011-2012. En consecuencia se propone el siguiente Punto de Acuerdo. Único.- Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Desarrollo Rural se ponga en marcha a la brevedad posible un programa emergente de apoyo económico a los campesinos que hayan sido afectados por la granizada atípica, que azoto la poblaciones de Santa Cruz Acapa, San Diego Chalma, San Pablo Tepetzingo, San Marcos Necoxtla y la Región de Ajalpan, a fin de que los productores estén en condiciones de volver a sembrar sus tierras y así producir los productos agrícolas que se perdieron por dicha granizada y sobre todo para fortalecer el abasto de los productos alimentarios. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA**

**PIÑA:** Con fundamento en el artículo 123 fracción V de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior. Se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Desarrollo Rural para su estudio y resolución procedente.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** En el Punto Catorce del Orden del Día, se dará lectura del Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Coordinadores y Representantes de los Grupos Legislativos de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por conducto de la Diputada Josefina Buxadé Castelán, Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, por el que solicitan exhortar a los Partidos Políticos acreditados ante el Instituto Electoral del Estado, a fin de que en estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, establezcan a la brevedad sus Unidades Administrativas de Acceso a la Información; asimismo den cumplimiento a partir del primer día del mes de julio del año en curso, a lo dispuesto en los artículos 11 y 23 del ordenamiento en cita, relativos a la información pública de oficio, entre otros.

#### C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DIP. ERIC COTOÑETO

**CARMONA:** (Da lectura al Punto de Acuerdo)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** Gracias Secretario, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Josefina Buxadé Castelán.



**C. DIP. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN:** Con su venia señor Presidente. Con la venia de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, público que nos acompaña. El exhorto que ahora presento, que presentamos conjuntamente todos los Coordinadores de los Grupos Legislativos, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional y una servidora. Es para recordar respetuosamente a todos los partidos políticos acreditados ante Instituto Electoral del Estado de Puebla. Para que establezcan su Unidad Administrativa de Acceso a la Información; asimismo y el uno de julio tengan en sus sitios Web toda la información indicada en los 11 y 23 de la ley. Hay que recordar que en la nueva Ley de Transparencia que aprobamos nosotros en diciembre pasado y está vigente desde el primero de enero. Los partidos políticos son sujetos obligados directos de la Ley de Transparencia, esto es una innovación que no tienen todas las leyes, ni siquiera la ley federal lo tiene. En Puebla ya los partidos políticos son sujetos obligados directos de la ley. Esto quiere decir que deben responder directamente las solicitudes de información que les hagan las personas, de ahí la necesidad imperiosa de que cuenten con su unidad de acceso. Porque esa unidad es la que recibe, turna y responde las solicitudes de información de las personas. Por lo que hace el artículo 11, tienen que subir la información contenida en las veinticuatro fracciones que deben subir todos los sujetos obligados por la Ley de Transparencia. Entre ellos esta el Marco Normativo que los rige, la estructura, el directorio de los cuatro niveles jerárquicos, la remuneración de los dos primeros niveles jerárquicos. En esto del directorio quiero ser muy clara esta obligación de transparencia no obliga a publicar los nombres de los militantes, esos son datos personales y esos no forman parte de la estructura directiva de los partidos políticos que es lo que se tiene que



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

subir en la ley. Entonces tiene que publicar por ejemplo las actas, las minutas, la calendarización de las reuniones que son públicas y que por ley son públicas, no obviamente reuniones de otro tipo no tendrían que publicar. Solo son las que por ley deben ser públicas, esa es la información que se debe subir. También hay que recordar que nuestra ley además de estas obligaciones generales de veinticuatro fracciones del artículo 11 para todos los sujetos obligados. Tiene obligaciones específicas para cada uno de los sujetos y bueno a partir se dio un plazo de ciento ochenta días, que es un plazo normal adecuado en las leyes. Se dio un plazo desde que entro en vigor ciento ochenta días es el primero de julio para que ya cumplan con la información que tienen que subir en sus sitios Web, de acuerdo con el artículo 23. Entonces la información que deben subir los partidos políticos a partir del primero de julio en sus sitios Web, son los estatutos, declaraciones de principios, programas de acción y documentos normativos. También deben subir el domicilio y actividades de los centros de formación y educación política, el origen de los recursos públicos que reciban, los gastos de las campañas constitucionales y aquellas internas de precandidatos a cargo de elección popular o de dirigencia en lo referente a recursos públicos, los informes financieros presentados a la autoridad electoral, las minutas, los acuerdos y las actas de las reuniones realizadas para determinar la aplicación del financiamiento público y el inventario de bienes inmuebles y vehículos adquiridos con recursos provenientes del financiamiento público. Esa es la información que deben subir, no es una sorpresa esta publicada desde el primero de enero en la ley. Pero este exhorto que hacemos ahora es de manera muy respetuosa, para recordarles que a partir del primero de julio toda esta información tiene que estar publicada en el sitio Web. Por los tiempos por que estamos a dieciséis días del primero de julio es que estamos solicitando a todos ustedes que este exhorto sea aprobado de forma inmediata, por obvia y pronta resolución. Entonces les solicito muy respetuosamente también a ustedes que nos apoyen con la aprobación de ese exhorto. Es cuanto señor Presidente.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA**

**PIÑA:** Con fundamento en el artículo 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, 121 del Reglamento Interior. Se consulta a la Asamblea en votación económica si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa? Sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA**

**PIÑA:** Aprobado. Se toma en consideración la propuesta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, 168, 169 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Se encuentra a discusión el Punto de Acuerdo ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la misma, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal. Para



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

tal efecto se utilizara la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. ¿Algún Diputado falta de emitir su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA**

**PIÑA:** El resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en por unanimidad en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Envíese la presente resolución en los términos planteados.





## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** En el Punto Quince del Orden del Día, se dará lectura del Punto de Acuerdo que presenta su servidor el Diputado Mario Gerardo Riestra Piña, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por el que solicita exhortar al Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, para que se lleve a cabo un Programa de Regularización de Adeudos por los Servicios que presta el Organismo, así como una revisión en su sistema de cobranza que permita detectar posibles cobros irregulares a los ciudadanos.

#### C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DIP. JORGE LUIS CORICHE

**AVILÉS:** (Da lectura al Punto de Acuerdo)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HÉCTOR EDUARDO

**ALONSO GRANADOS:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Mario Ristra Piña.



**C. DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA:** Con su venia, Mesa Directiva. El que suscribe Diputado Mario Riestra Piña, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional. Con las facultades que me conceden los artículos 2 fracción XIX y 44 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 145 y 146 del Reglamento Interior del Honorable Congreso. Someto a consideración de esta Asamblea el presente Punto de Acuerdo de conformidad con los siguientes considerandos. El suministro de agua potable es un problema que ha ocupado al hombre desde la antigüedad y bajo ese tenor es importante mencionar que nuestra entidad, es ajena al reto de dotar al mayor número de ciudadanos del área metropolitana de nuestra capital, de líquido vital con mayor eficiencia y eficacia por lo que el trabajo conjunto entre gobierno y sociedad. Resulta clave para el desarrollo sustentable de nuestra entidad. El artículo 5 de la Ley de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla, establece que los municipios con el concurso del Estado si este fuese necesario. Por conducto de sus Órganos Administrativos en forma directa o a través de los organismos desconcentrados o descentralizados; prestaran los servicios de agua potable y alcantarillado. Es así que el artículo 26 del ordenamiento antes citado, establece en su párrafo segundo que los organismos operadores de carácter estatal o regional. Deberán constituirse a iniciativa del Ejecutivo del Estado y mediante decreto del Honorable Congreso del Estado, como Organismos Públicos Descentralizados con personalidad jurídica y patrimonios propios y tendrán las atribuciones que desviven de los convenios de colaboración y coordinación administrativa, que celebren con los Municipios o sus Organismos Operadores, así como las que se establezcan en su decreto de creación. Que con fecha de veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se publico en el Periódico Oficial del Estado el Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla. Mismo que cuenta con los siguientes objetivos: la planeación, programación, estudio y proyección, aprobación, conservación, mantenimiento, ampliación y rehabilitación, administración y operación de obras y sistemas de agua potable, drenaje,



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

alcantarillado y saneamiento de aguas residuales y el rehusó de las mismas, así como el tratamiento de aguas sulfhídricas o salinas y su rehusó respectivo y en general la prestación o concesión de servicios, con forme lo establezcan las disposiciones aplicables y recaudar y administrar los ingresos y recursos financieros del sistema. De conformidad con los reordenamientos vigentes, los convenios y sus anexos que celebre con otras entidades y dependencias administrativas. Que a lo largo de los últimos años el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, ha padecido unas series de dificultades administrativas que ha derivado a una no óptima prestación en los servicios, misma que se traduce en las largas filas para realizar una serie de trámites como la solicitud de aclaraciones por cobros mal aplicados o incluso descuentos por tercera edad. La deficiente prestación en el servicio referida en el párrafo anterior, es una constante misma que ha sido heredado de administración en administración, razón por lo cual resulta imprescindible la voluntad y sensibilización por parte del organismo operador. Para que se lleve a cabo un Programa de Regularización de Adeudos por los Servicios que presta, así como una revisión en su sistema de cobranza que permita detectar posibles cobros irregulares a los ciudadanos sin que ello privilegie de manera alguna la cultura de no pago. Por lo anteriormente expuesto propongo el siguiente Punto de Acuerdo. Único.- Se exhorta al Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, para que se lleve a cabo un Programa de Regularización de Adeudos por los Servicios que presta el Organismo, así como una revisión en su sistema de cobranza que permita detectar posibles cobros irregulares a los ciudadanos. Esperando que este Punto de Acuerdo pueda ser analizado y favorecido por su voto en la comisión respectiva. Ya que este es un problema que aqueja en últimas fechas con gran impacto a la ciudadanía que habita en este Municipio y en los Municipios circunvecinos. Muchísimas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS:** Con fundamento en el artículo 123 fracción III de la Ley Orgánica de este Congreso, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Se turna el Punto de Acuerdo en cuestión a la Comisión de Hacienda, Patrimonio Municipal para su estudio y resolución precedente.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HÉCTOR EDUARDO

**ALONSO GRANADOS:** En el Punto Dieciséis del Orden del Día, se dará lectura del Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Elías Abaid Kuri, Jesús Ricardo Morales Manzo y José Venancio Ojeda Hoyos, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, por el que solicitan exhorta al Titular del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, a efecto de que modifique e incluya en la norma NMX-R-021-SCFI-2005 de calidad en la infraestructura educativa, para todos los procesos que contempla criterios de arquitectura sostenible, mismos que se deberán adoptar obligatoriamente en todo el país, entre otros. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Orgánica de este Congreso. Tiene el uso de la palabra al Diputado Elías Abaid Kuri.



**C. ELÍAS ABAID KURI:** Gracias Presidente, con su venia, compañeros Diputados muy buenos días. A nombre de los Diputados del Partido Verde Ecologista, considerando que la actividad humana siempre ha ocasionado un tipo u otro deterioró ambiental. Cuando el número de habitantes sobre la tierra era reducido y su actividad moderada y poca industrializada, el impacto no era perceptible y a la naturaleza podía adaptarse a los daños producidos por el hombre. Sin embargo en los últimos años con más de seis mil quinientos millones de habitantes sobre el planeta, llevando a cabo una actividad industrial feroz. Son muchos los problemas medio ambientales que ya se han hecho patentes, el calentamiento global, la contaminación atmosférica, la contaminación de acuíferos, la escasez de agua, la salinización de los océanos, la lluvia ácida, la contaminación de muchas costas, los vertidos marinos, los vertidos en acuíferos, los vertidos terrestres, el desorden climático, la desaparición de especies, la escasez de zonas verdes, el crecimiento de superficies construidas, la falta de impermeabilización de los suelos, la escasez de recursos, el aumento de residuos, problemas ocasionados en mayor medida por el hombre a lo largo de su proceso de evolución. El modo de vida actual basado en nuestro sistema económico, no solo está deteriorando el medio ambiente, sino que también está deteriorando el tejido social. La escala de valores actual de la mayoría de la sociedad, se basa en la oferta de nuestro sistema económico imperante. La mayoría de la población se deja seducir por la rapidez de los cambios sociales y por un consumismo feroz, por la rapidez y la satisfacción de sus necesidades. Por otro lado tenemos que la construcción es una actividad humana que deteriora el medio ambiente en forma considerable. La actividad arquitectónica es responsable en forma directa del 42 por ciento de la energía consumida en países desarrollados, debido a actividades directamente asociadas con la construcción. Tales son la construcción de herramientas, maquinaria, comunicación, publicidad, promoción y actividad inmobiliaria. Del mismo modo el sector de la construcción es el responsable de aproximadamente el 50 por ciento del vertido de residuos y emisiones en todo el mundo. Estos datos ponen en evidencia que si algo tiene que cambiar en nuestra sociedad es la manera en que construimos. En buena medida no nos hemos percatado que la arquitectura actual está deteriorando a marchas forzadas nuestro medio ambiente, pero también es la responsable parcial del deterioro de nuestro entorno social. Un gran porcentaje de la arquitectura en nuestro país la ocupa la infraestructura escolar pública y privada, y tiene tal importancia por que se trata de los lugares en las que se forman las generaciones futuras en lo relativo a los



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

conocimientos y valores éticos. Con lo que los individuos se relacionan con otros individuos y con el medio ambiente. Es importante considerar que el adoptar el criterio de sostén habilidad y sustentabilidad en la infraestructura escolar del país, tendrán en el mediano y largo plazo un efecto importante cuando el tejido social como en la idea de preservación de las especies que comparten en el planeta con la humanidad. Por lo que considera de trascendente importancia adoptar urgentemente y con el fin de lograr una arquitectura o infraestructura escolar verdaderamente sostenible, nuevos criterios de sostén habilidad y sustentabilidad en las normas técnicas relativas a la arquitectura escolar. Para lograr nuestro efectivo como mínimo se debe incluir en la norma técnica los siguientes pilares. Uno.- La optimización de los recursos materiales. Dos.- Disminución del consumo energético y fomento de energías renovables y Tres.- Las disminución de residuos y emisiones. Cuatro.- Disminución del mantenimiento y la explotación de los edificios y Quinto.- Aumento de la calidad de vida de los ocupantes de los edificios. Por lo antes expuesto los integrantes del Partido Verde Ecologista de México, ante este Honorable Congreso del Estado. Nos permitimos proponer el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Considerando lo establecido por los artículos 44, 46 y 47 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización, así como el 4 y 7 de la Ley General de la Infraestructura Federal Educativa y el apartado A de la fracción IV del artículo I Ivo de la Ley General de Educación, se exhorte al Titular del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, a efecto de que modifique e incluya en la norma NMX-R-021-SCFI-2005 de la calidad en la infraestructura educativa, para que todos los procesos que contempla criterios de arquitectura sostenible, mismos que se deberán adoptar obligatoriamente en todo el país y Segundo.- Se envié una copia del presente Punto de Acuerdo a las diferentes legislaturas de las entidades federativas a fin de que consideren, adherirse al resolutivo que antecede y así se lo hagan saber al Titular del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa. Atentamente los Diputados Jesús Ricardo Morales Manzo, el Diputado José Venancio Ojeda Hoyos y un servidor Diputado Elías Abaid Kuri. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS:** Con fundamento en el artículo 123 fracción X de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior. Se turna el Punto de Acuerdo en cuestión a la Comisión de Educación y Cultura, para su estudio y resolución procedente.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS:** En el punto Diecisiete del Orden del Día, se dará del Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Coordinadores y Representantes de los Grupos Legislativos de esta legislatura, por el que solicitan exhortar a los doscientos diecisiete Municipios del Estado de Puebla, a que se adhieran al Programa Peso a Peso, Escuelas Dignas, así como también a los Municipios que ya estén adheridos, incrementen su participación en el mismo, entre otros.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DIP. JORGE LUIS CORICHE AVILÉS:** (Da lectura al Punto de Acuerdo)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS:** Con fundamento en el artículo 151 y 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, 121 del Reglamento Interior. Se consulta a la Asamblea en votación económica si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo, que presentan los Diputados Coordinadores. Los Diputados que estén por afirmativa sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS:** Aprobado. Se toma en consideración la propuesta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, 168, 169 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de este Congreso, esta a discusión el Punto de Acuerdo antes referido ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se considera el asunto lo suficientemente explicado. No habiendo quien haga uso de la palabra se solicita a la Secretaría, proceda a recoger la votación nominal. Para tal efecto se utilizará el tablero electrónico que estará abierto hasta por un minuto, ábrase el tablero. Solicito a la Secretaría cierre la votación

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA:** El resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado por unanimidad en todos sus términos el acuerdo antes referido. Envíese la presente resolución en los términos planteados.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** En el Punto Dieciocho del Orden del Día, se dará lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Juan Carlos Espina Von Roehrich, por el que se reforman las fracciones IV y V y se adiciona la fracción VI al artículo 374 del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

#### C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DIP. ERIC COTOÑETO

**CARMONA:** (Da lectura a la Iniciativa)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** De conformidad por lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, le corresponde hacer uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Espina von Roehrich.



**C. DIP. JUAN CARLOS ESPINA VON ROEHRICH:** Gracias Presidente. El Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracción XI, 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, somete a consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa de Decreto, por el que se reforman diversas fracciones del Código de Defensa Social del Estado Libre y Soberano de Puebla, al tenor de la siguiente exposición de motivos. El robo de bienes materiales o componentes, que conforman los servicios públicos, afecta los derechos de la sociedad en general y causa grave daño y deterioro en la prestación de los mismos. Los bienes materiales y componentes a que nos referimos son: tubos, cables conductores, tapas de alcantarillas, tapas de registro, conectores, entre otros. Están elaborados por diversos materiales, cobre, bronce, fierro, aluminio, acero, níquel, los cuales conforman o son parte de los servicios públicos como alumbrado, agua potable, energía eléctrica, drenaje sanitario, drenaje pluvial, señalización vial urbana o servicio de limpia, entre otros. Incendios, daños a la propiedad y condiciones peligrosas, que provocan lesiones e incluso, ponen en peligro la seguridad de los ciudadanos; son algunos de los principales deterioros, que puede ocasionar este delito. Se lesionan también, actividades económicas, que dependen a su vez, de la prestación de servicios públicos indispensables. El robo de los componentes de servicios públicos, se ha convertido en un problema general y costoso; quien lo termina resintiéndolo, no es únicamente el gobierno, en primer lugar, somos los ciudadanos que contribuimos al gasto público, a quienes nos afecta dicha actividad delictiva, precisamente porque el Estado, se encuentra obligado a destinar nuevamente presupuesto, para la prestación de los servicios públicos, distrayéndolo de otros fines y objetivos, también importantes. Por tanto, la acción delictiva señalada, tiene como consecuencia: a).- La postergación de servicios públicos, sobre todo en las zonas más alejadas de los municipios y zonas rurales del Estado, favoreciendo que se presten servicios públicos





## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

de forma lenta o incluso, que se suspendan. Y, b).- su encarecimiento, al tener que ser reparados o repuestos. Resulta necesario destinar nuevamente recursos públicos para su correcto funcionamiento. El daño causado por la acción de sustraer este tipo de bienes, debe considerarse desde dos perspectivas: la primera, evidentemente es el daño material. En ésta, queda comprendida la cuantía del delito; la segunda, debe considerar el menoscabo subjetivo. Es decir, el daño que sufre la colectividad ante la falta de la prestación o la deficiente prestación de servicios públicos, a causa del delito. La misión del Derecho Penal, es proteger los intereses individuales y sociales, permitiendo la convivencia humana. Esta convivencia, puede tutelarse eficazmente, mediante la coerción y la prevención, castigando las conductas delictivas y desalentando la comisión de los delitos. El Código de Defensa Social del Estado Libre y Soberano de Puebla, no contempla una sanción específica, para castigar el robo de un componente o material empleado, en la prestación de servicios públicos. Por lo cual ante dicho delito, únicamente se impone la sanción, cuantificando el costo de los objetos robados. En consecuencia, se aplica al delincuente una pena mínima, sin observar que los responsables causan un grave daño a la sociedad, no solamente por los gastos que el Estado debe absorber por la reposición de los materiales y reparación de los daños, sino por la suspensión del servicio y la afectación que sufre la sociedad en general. Esta Iniciativa, consiste en actualizar nuestro marco normativo en materia penal, a fin de brindar una sanción adecuada, al sujeto activo de la acción, por la sustracción o apoderamiento de una cosa, materia o componente, destinado a la prestación de un servicio público. Por lo tanto, la Iniciativa tiene como fin, desalentar la conducta delictiva y castigar de forma adecuada, el daño que produce a la sociedad, el delito en comento. Por lo anterior, se propone a esta Honorable Legislatura del Estado, la presente Iniciativa de Decreto para reformar las fracciones IV y V y adicionar una fracción VI al artículo 374 del Código de Defensa Social del Estado Libre y Soberano de Puebla, para quedar como sigue: Capítulo Décimo Octavo. Delitos contra las personas en su patrimonio. Sección Primera. Robo. Artículo 74.- El delito de robo se sancionará en los siguientes términos: fracción de la I a la III... fracción IV.- Cuando el valor de lo robado sobrepasare 300 días de salario, se impondrán de tres a ocho años de prisión y multa de 150 a 400 días de salario; y, fracción V.- Si el objeto del robo es un vehículo de motor como motocicletas, automóviles, camiones, tractores u otros semejantes, como remolques o semirremolques, se impondrá de seis a doce años de prisión y multa de 500 a 2 mil días de salario mínimo; y, fracción VI.- Cuando el objeto del robo sea la sustracción, apoderamiento, comercialización, detentación o posesión de cualquier objeto, componente o material utilizado en la prestación de algún servicio público, tal como el alumbrado, energía eléctrica, agua potable, drenaje sanitario, drenaje pluvial, telecomunicaciones, señalización vial, urbana o servicio de limpia, incluyendo cualquier alcantarilla o tapa de registro de alguno de los servicios referidos o cualquier clase de mobiliario urbano, se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y multa de 500 a 2 mil días de salario mínimo. Artículo Transitorio. Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Atentamente. Los Diputados integrantes del Partido Acción Nacional. Muchas gracias por su atención.





## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** Con fundamento en el artículo 123 fracciones II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior, se turna la Iniciativa de Decreto, a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** En el Último Punto del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, esta Presidencia tiene anotado en estricto orden cronológico de solicitud al Diputado Héctor Alonso, a la Diputada Myriam Galindo, a la Diputada Zenorina González Ortega y al Diputado David Espinosa, para hacer uso de la palabra. Diputado Héctor Alonso, tiene el uso de la palabra.



**C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS:** Muchas gracias señor Presidente. Compañeras, compañeros Diputados. Dos asuntos me traen a esta Tribuna en Asuntos Generales. El primero, el asunto del agua potable en la Ciudad de Puebla, que empieza nuevamente a tornarse difícil y esto nos hace recordar la urgencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de que todos hagamos cabildeo para que este Tribunal, entre en operación; el ciudadano está en estado de indefensión, ante los cobros arbitrarios que SOAPAP está haciendo. En segundo lugar señor Presidente, compañeros Diputados, hay algo que me llama mucho la atención, en la prensa de hoy, que señala directamente al Periódico Intolerancia y a Enrique Núñez y esto nos deja ver la gran corrupción, la venta de favores y la posición editorial de este medio, durante el sexenio pasado y todavía durante éste, porque el cinismo y la corrupción, sólo se puede entender cuando alguien así, ha recibido 100 millones de pesos, en los últimos tres años del régimen anterior. 30 millones admitió ya Enrique Núñez y dice que 70 más, fueron para Rodrigo López Sáenz, amigo de... y socio de negocios de Miguel Ángel Ceballos, de algunos otros, que todos conocemos, a ver si la moral y la autoridad moral la tienen, para después de haberse embolsado 100 millones de pesos, que mucha falta nos hacen en los Distritos y que le pichicateamos a la gente calles, avenidas, puentes, que hacen falta en el Distrito, con ese cinismo y con esa risa, se los embolsa la prensa honesta. Qué autoridad moral tienen para tratar después de corregir y de señalar las actitudes de los Legisladores; qué negocio tan jugoso se ha vuelto poner un Periódico, por eso tal vez hay tantos. Conozco gente que se la vive en los cafés y no trabaja y viajan en sus camionetas Porche; ¡ah!, ellos sí pueden y qué generan. Ya es hora de realmente ir poniendo las cosas en su lugar. Ya es hora de que los delincuentes de cuello blanco, sean de la prensa o sean del gobierno, se vayan a la cárcel. Este pueblo ya no aguanta más y si ustedes tienen miedo a decir las cosas, yo no; yo no tengo miedo, porque también hay delincuentes con pluma y también hay delincuentes que imprimen sus periódicos si se les da la dádiva, mi respeto a la prensa honesta; pero a esta bola de vendidos, ya estuvo bueno de estarlos socavando y sosteniendo con el dinero público, el dinero que no le damos a las colonias populares, a los campesinos de este Estado. Si un solo medio está confesando que se lleva 100 millones de pesos, cuántos más se llevaron los otros. Yo estoy aquí, por la fuerza de 50 mil votos que me dieron la confianza de venir a decir en esta Tribuna la verdad y exigir que la gente ladrona, que se ha llevado... y díganme si Intolerancia es un medio que merece 100 millones de pesos, por favor, en un Estado en donde el 2 por ciento de la población, lee periódicos, ni siquiera a las televisoras se les pagó tanto. Qué infamia. Cómplices corruptos. Este pueblo ya no va a aguantar más. Si tienen sensibilidad política, hagamos lo conducente. Es cuanto señor Presidente.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** Le corresponde ahora hacer uso de la palabra a la Diputada Myriam Galindo Petriz.



**C. DIP. MYRIAM GALINDO PETRIZ:** Con su permiso señor Presidente. Compañeras, compañeros Diputados. Personas que nos acompañan en Galería. Medios de comunicación. El jueves 7 pasado, estuvo en Puebla la Maestra Gloria Guevara Manzo, Secretaria de Turismo Federal, en el Décimo Primer Encuentro de la Red Nacional de Turismo para todos y uno de los puntos importantes que se tocó, fue el Turismo para Personas con Discapacidad. Es por eso que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 144 fracción II, 146 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, la siguiente Iniciativa de Decreto, mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Turismo del Estado de Puebla, con arreglo al siguiente Considerando. Que en México, el turismo representa un ingreso del 8 por ciento del Producto Interno Bruto y es una de las principales fuentes de ingreso, siendo éste el tercer generador de divisas del País. Que a nivel mundial, existe un concepto que en los últimos cinco años, ha ido tomando mucha fuerza, el turismo accesible y es que según las cifras de la Organización Mundial de la Salud, el 10 por ciento de la población mundial actual; es decir, más de 600 millones de personas, tienen más de 60 años de edad. Para el 2050, se duplicará esta cantidad. Lo que ha impulsado a diversas Organizaciones, Empresas y Gobierno, para ampliar la oferta turística. Un ejemplo de ello, es Cancún, que es una de las 35 Ciudades que la Organización Mundial de la Salud, ha denominado "Amigables con la Edad". Que cada vez se hace más importante hablar de un turismo incluyente, un turismo que se define como accesible, enfocado a brindar el libre acceso, en cualquier espacio a adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con discapacidad y por ende a todas las personas. El turismo accesible, es un derecho que todos podemos ejercer; es el acceso a la cultura y al ocio; es la inclusión y seguridad de cada una de las actividades recreativas y de descanso, ya que si un espacio es accesible para personas con discapacidad, entonces es accesible para todos, lo que se traduce en la eliminación de barreras arquitectónicas, que puedan poner en riesgo la integridad física de las personas en general. Que la Secretaría de Turismo Federal, en el año 2001, elaboró un manual de recomendaciones de accesibilidad para el sector turismo. Entre sus objetivos se encuentra, promover la construcción de obras y adaptaciones en los espacios turísticos, para recibir en condiciones de calidad y con una adecuada preparación, a las personas con discapacidad, trabajar por la asimilación en la sociedad mexicana, de una cultura de la accesibilidad; así como, asentar las bases desde el turismo para la integración de las personas con discapacidad, a la comunidad. Este manual ha sido repartido a los Sectores Público, Privado y Social, que colaboran y participan en el desarrollo de la actividad turística nacional. Que el 30 de mayo de 2006, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la política de un Turismo para Todos. Sobresale de entre sus varias líneas estratégicas, la importancia de generar una cultura de accesibilidad en los destinos turísticos, mediante la creación de esquemas interinstitucionales, que otorguen estímulos



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

directos al sector privado, para la construcción y adecuación de espacios, con el fin de dar cabida a personas con discapacidad y adultos mayores. Que debemos impulsar el turismo accesible en nuestro Estado, además de incluir a los adultos mayores y mujeres embarazadas, dentro del mismo, otorgándoles las facilidades necesarias de accesibilidad; así como la sensibilización y concientización, sobre la atención, a este sector de la población y buscar incentivar la actividad turística, brindándoles descuentos y facilidades, para el disfrute de las mismas. Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, la siguiente Iniciativa de Decreto, mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Turismo del Estado de Puebla. Artículo 3º.- Para los efectos de esta Ley se entenderá... XVII.- Turismo Accesible.- Es aquel que brinda servicios que tienen las características para ser usados tanto por personas con discapacidad, como adultos mayores y mujeres embarazadas. Capítulo Octavo. Del Turismo Accesible. Artículo 40.- La Secretaría, con el apoyo y en coordinación de las dependencias y entidades competentes, promoverá la prestación de sus servicios turísticos con accesibilidad, que tengan por objeto incluir y beneficiar a las personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas, la sensibilización y concientización sobre la atención a este sector de la población; así como, establecer programas, a fin de que la infraestructura destinada a brindar servicios turísticos en el Estado, cuente con facilidades de accesibilidad universal. Los Ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, promoverán la prestación de servicios señalados en el párrafo anterior, que tengan por objeto incluir y beneficiar a la población con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas. Artículo 40 bis.- Las personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas, tendrán preferencia en los accesos a los servicios turísticos en el Estado. Artículo 41.- Los prestadores de servicios turísticos, deberán proveer lo necesario, para que las personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas, cuenten con accesibilidad a los servicios, en condiciones adecuadas. La misma obligación tendrán las autoridades competentes, respecto a los sitios culturales con afluencia turística. La Secretaría y los Ayuntamientos, supervisarán que lo dispuesto en este Capítulo, se cumpla. Artículo 41 bis.- La Secretaría impulsará la suscripción de convenios con prestadores de servicios turísticos, para que se otorguen descuentos y demás facilidades, que incentiven la actividad turística en el Estado, por parte de personas con discapacidad y adultos mayores. Transitorio.- Artículo Único.- El presente Decreto entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla. Es cuanto señor Presidente.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA**

**PIÑA:** Con fundamento en los artículos 123, 146 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se turna la Iniciativa, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y Turismo, para su estudio y resolución procedente. Le corresponde ahora hacer el uso de la palabra, a la Diputada Zenorina González Ortega.



**C. DIP. ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA:** Con su permiso señor Presidente. Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. La que suscribe,



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Diputada Zenorina González Ortega, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y Considerando. Que Puebla es una de las 32 Entidades Federativas ubicada en el centro territorial del País, con una superficie de 34 mil 251 kilómetros cuadrados y una población de 5 millones 779 mil 829 habitantes, permite ubicar a nuestra Entidad como una de las... uno de los cinco Estados más poblados de la República Mexicana. La mayor parte del territorio poblano, se encuentra en el eje neo volcánico, razón por la que su clima es tan contrastante, mismo que se encuentra desde el frío de las más altas montañas de la Sierra Norte, hasta el cálido semidesierto de la zona de la Mixteca. Los climas que predominan en nuestro territorio son templados, con diversos grados de humedad; la tercera parte del territorio posee un clima templado subhúmedo, con lluvias en verano; esta porción corresponde a la región del centro del Estado, donde se encuentran los Valles de Puebla, Tlaxcala y Atlixco, la vertiente meridional de la Sierra Norte de Puebla y la vertiente occidental de la Sierra Negra de Tehuacán. La falta de lluvias en estas regiones se explica en parte, por la presencia de las altas montañas en el oriente del Estado, mismas que impiden el paso a las nubes cargadas de humedad, provenientes del Golfo de México. Nuestro Estado, está subdividido en 217 Municipios, lo que lo coloca en la segunda posición entre las entidades federativas mexicanas, con mayor número de Municipios en el País. Que siendo una obligación de los Presidentes Municipales, el procurar la conservación de los bosques, arboladas, resulta necesario que de acuerdo a la zona geográfica, se promueva la construcción de viveros, en donde se produzcan árboles de maderas finas endémicas. Lo anterior, con el propósito de repoblar zonas, que en el pasado estaba cubierto por enormes bosques y que al paso de los años, han sido eliminados por diversos motivos. Por mencionar algunos, se encuentran la explotación de materias... maderas finas, la ampliación de terreno para la agricultura o la ganadería y en definitivo una de las más graves, los incendios forestales. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; fracción XLIV... ¡perdón!, 44 fracción II, 144 fracción II, 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 120 fracción VI y 146 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de Vuestra Soberanía el siguiente Acuerdo. Primero.- Se exhorte a los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla, para que en el ámbito de sus atribuciones, fomente la construcción de viveros de plantas endémicas de maderas finas. Segundo.- Se exhorte a la Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado, para que en el ámbito de su competencia, proporcione la asesoría técnica y operativa, a los Ayuntamientos que lo soliciten, para la construcción y funcionamiento de los viveros de plantas endémicas de maderas finas, de acuerdo a su región. Es cuanto señor Presidente. Gracias.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA**

**PIÑA:** Muchas gracias Diputada. Con fundamento en los artículos 123 y 146 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se turna el Punto de Acuerdo, a la Comisión de Medio Ambiente, para su estudio y resolución procedente. Le corresponde ahora hacer uso de la palabra, al Diputado David Espinoza.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA



**C. DIP. FELIPE DAVID ESPINOZA RODRÍGUEZ:** Diputados integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Ciudadanos que nos acompañan en las Galerías. Medios de comunicación. Tomando en cuenta los Considerandos de la propuesta del Punto de Acuerdo del Diputado Lucio Rangel, en los cuales cita un ordenamiento constitucional y como todos lo sabemos, el contenido de la Carta Magna, es de observancia general. Es decir, que en tanto sus beneficios como sus obligaciones, deben ser para todos. Además, con base en las atribuciones que ostento y a nombre del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, que se tome en cuenta la propuesta de adhesión al mismo y si el preopinante lo permite, ampliar en el siguiente sentido. Que el pasado 29 de marzo compañero, las granizadas atípicas que comenta el Diputado Rangel, no sólo presentó daños a cultivos y en las diversas Juntas Auxiliares mencionadas pertenecientes al Municipio de Tehuacán; el daño además, se presentó en otros Distritos, entre los que podemos destacar el Distrito de Tepeaca, de Ciudad Serdán; en éste último, específicamente en el Municipio de Tlachichuca. En los Municipios de la Mixteca, se enfrenta la sequía, que es producto del cambio climático, que a la vez es generado por los fenómenos atípicos no previsibles y que ocasionan pérdidas millonarias, no sólo los campesinos de la región, sino al Estado en su conjunto. Por las razones antes mencionadas, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a través de un servidor, apoya el Punto de Acuerdo en comento y solicita respetuosamente, se tome en cuenta en la redacción del mismo, que el Programa Emergente propuesto, que implemente la Secretaría de Desarrollo Rural, sea de carácter estatal, con base en la detección de aquellas zonas que más han sido afectadas, por siniestros de naturaleza climática, con el fin de apoyar al sector campesino y tomar sus actividades normales, atenuando las afectaciones económicas, producto de los fenómenos climáticos atípicos, que se presenten en el Estado. Es cuanto.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA:** Muchas gracias Diputado. Téngase por presentado y se tomarán en consideración los elementos aportados. Le corresponde ahora hacer uso de la palabra al Diputado Lauro Sánchez, del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.



**C. DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ:** Muchas gracias Presidente. Compañeros que integran la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Quiero referirme al Punto número Quince del Orden del Día, que fue un Punto de Acuerdo presentado por el compañero Presidente, Diputado Mario Riestra Piña, en relación a los cobros que está llevando a cabo el SOAPAP y la propuesta que hace, para que se haga un Programa de Regularización de Adeudos. En principio manifestar que estamos de acuerdo en este Punto que ha presentado el compañero Diputado Presidente y quisiéramos agregar solamente algunos criterios y algunos comentarios, para que sean considerados también en el Punto de Acuerdo y en el Documento final que se envíe al SOAPAP. Decir que estamos de acuerdo con la propuesta, pero que tenemos conocimiento todos, los que estamos aquí sabemos —porque lo hemos escuchado a través de los medios de comunicación, de los diferentes





## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 14 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

medios— que el SOAPAP está realizando algunos cobros o muchos cobros, no sabemos, que no corresponden a la realidad del consumo y uso del agua. Que estos cobros están lesionando el ingreso y el patrimonio de muchas familias, de muchos comercios y de muchas empresas y que por esta razón, consideramos necesario también exhortar al SOAPAP, para que realice su trabajo con estricto apego a la norma y a la realidad en el consumo o uso del agua en sus diferentes expresiones; que mida correctamente los consumos, que no altere tarifas y que no actúe empíricamente tampoco en la asignación de sanciones, a aquellos ciudadanos o empresas, que por alguna razón, no están regulares en sus pagos. Que establezca una política de incentivos, para la regularización de estos adeudos, a los que se refiere el Punto de Acuerdo presentado por el compañero Diputado Presidente y que impulse una campaña que mejore la práctica cotidiana de los ciudadanos y las empresas en el uso y consumo del agua. Decirle al SOAPAP que estaremos atentos a las demandas de los ciudadanos, para que no se cometan abusos en el cobro y que estaremos atentos también, para que se brinde a todos los ciudadanos, en las Oficinas del SOAPAP, que se brinde una atención adecuada y una atención respetuosa a todos los ciudadanos. Muchas gracias compañeros.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA**

**PIÑA:** Muchas gracias Diputado. Solicito a la Secretaría, se incorporen los comentarios vertidos en el Punto número Quince del Orden del Día, relativo al Punto de Acuerdo presentado por un servidor, sobre el SOAPAP, en virtud de que son complementarios al espíritu del mismo. No habiendo más intervenciones en el Orden del Día y habiéndose agotado los Puntos en cartera, se levanta la Sesión, citando para el próximo jueves 21 de junio del año en curso, a las diez horas en este Recinto. Muchas gracias.